

Fecha de descarga: 16/01/2025

Alternos para venta callejera

Modificado 24/10/2024Responsable de la información [Gestión Comercial](#)

Descripción

Este trámite permite al titular de un permiso de venta callejera solicitar hasta dos alternos que puedan reemplazarlo temporalmente en su puesto de venta. Los alternos deben ser familiares directos hasta el segundo grado y tienen permitido firmar hasta cinco días corridos o ocho días alternados al mes.

Documentación a presentar

- **Titular**
 - Cédula de Identidad.
 - Carné de permisario.
 - Pago al día.
- **Alternos**
 - Cédula de Identidad.
 - Carné de salud.
 - Partida de nacimiento o matrimonio (original).

¿Cómo se hace?

Acercate a Gestión Comercial con la documentación solicitada, podés hacerlo en la dirección Santiago de Chile 1238, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Gestión Comercial

Costo

No tiene costo

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/alternativo-para-venta-callejera>